



SJNP

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

# Resolución de Consejo Universitario

Nº 0345-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de abril de 2018



### VISTOS:

El Expediente Nº **2018-025776**, que corre con Oficio Nº 0142-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2018, presentado por la Vicerrectora Académica, solicitando aprobación del Cronograma y Directiva Nº 003-2018-VRAC-UNJFSC para el Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I Nivel Pregrado, Decreto de Rectorado Nº 1764-2018-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2018**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3º de la Resolución de Consejo Universitario Nº 0214-2018-CU-UNJFSC, de fecha 27 de marzo de 2018, se resuelve, Declarar Desierta 39 Plazas de las 131 a que hace alusión la Resolución de Consejo Universitario Nº 0172-2018-CU-UNJFSC;

Que, con Oficio Nº 0105-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 22 de marzo de 2018 y su reiteratoria con Oficio Nº 0121-2018-VRAC-UNJFSC, el Vicerrectorado Académico solicita a la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura informe sobre ampliación de plazas en el Registro AIRHSP, con la finalidad de convocar a concurso público para contrato docente con los recursos del MINEDU, teniendo en cuenta que a la fecha ya se inician las clases del Ciclo 2018-I; y, considerando que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para dicha ampliación, según se observa en los informes de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria y la Unidad de Remuneraciones y Pensiones;

Que, mediante Oficio Nº 0177-2018-OPPeI-UNJFSC, de fecha 10 de abril de 2018, la Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura, comunica al Rectorado, que: " (...) con Oficio Nº 0247-2018-R-UNJFSC, de fecha 02 de marzo de 2018, el Titular del Pliego remite los actuados, (a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas) con la finalidad de aperturar 25 plazas de tipo "A" y "B" para contrato docente 2018; documento que fue recepcionado por la Oficina de Trámite del MEF a través del Registro Nº 038532, con fecha 05 de marzo del 2018; (...) dentro de las competencias y funciones que me corresponden y analizado los actuados, concluyo con lo siguiente: 1. La ampliación de las 25 plazas para contrato docente 2018 conforme lo detalla el anexo 2 "Costo para ampliación de Plazas con saldo PIA...", del Informe 042-2018-SYNS/ORRHH, presenta el costo anual (02 ciclos académicos: remuneración, aguinaldo, carga social y vacaciones truncas) de S/. 620,972.76. 2. Que, el costo anual de las 25 plazas de contrato docente 2018 señalado en el numeral precedente, serán cubiertas con los saldos existentes y de libre disponibilidad de remuneraciones, aguinaldo y carga social, en relación con el PIA asignado de S/. 3'474,417.00 para contrato docente 2018, ver anexo 1 "Costo de las 131 plazas registradas en el AIRSHP..."); 3. Que, la ampliación de las 25 plazas presupuestalmente no genera recursos adicionales a Tesoro Público, toda vez que serán financiados con la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, autorizado en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2018 de la Entidad, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1171-2017-CU-UNJFSC";

Que, a mérito de lo dispuesto en los considerandos precedentes, mediante documento del visto, la Vicerrectora Académica, solicita al Titular de la Entidad elevar el presente expediente al Consejo Universitario para la aprobación de las 25 nuevas plazas por recursos ordinarios, al contar con la disponibilidad presupuestal, según





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0345-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de abril de 2018



Oficio Nº 0177-2018-OPPeI-UNJFSC, las mismas que conjuntamente con las 39 plazas desiertas del Concurso Público de Contratación Docente 2018-I, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 0140-2018-CU-UNJFSC), suman un total de 64 plazas, que deberán ser aprobadas, con la finalidad de convocar a un nuevo proceso de Concurso Público, previa autorización a su Vicerrectorado para la redistribución de dichas plazas a las Facultades de acuerdo a su necesidad y la correspondiente reestructuración de las mismas; en consecuencia, se debe aprobar la Convocatoria al Concurso Público para Contrato de Docentes - Ciclo Académico 2018-I, según Cronograma y Directiva Nº 003-2018-VRAC-UNJFSC que se adjuntan al presente, considerando una disposición que autorice la respectiva recuperación de clases en cumplimiento al cronograma académico aprobado para el ciclo 2018-I;

Que, dentro de los objetivos de la precitada Directiva está el de convocar a concurso público, para la cobertura de 64 plazas docentes de pregrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, financiados con recursos ordinarios transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en coordinación con el Ministerio de Educación - MINEDU; y, establecer las pautas para el desarrollo del proceso de concurso público para la selección y contratación de docentes de pregrado para los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades de la UNJFSC;

Que, es necesario, asimismo, aprobar el Cronograma correspondiente para el referido Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I Nivel Pregrado;

Que, mediante Decreto Nº 1764-2018-R-UNJFSC, de fecha 12 de abril de 2018, el señor Rector, remite el expediente administrativo de autos a la Secretaría General para que se vea en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2018**, el Consejo Universitario acordó, lo siguiente:

- Aprobar la Nueva Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Docentes -Ciclo Académico 2018-I, Nivel Pregrado.
- Aprobar la Directiva Nº 003-2018-VRAC-UNJFSC, para el Proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I. Nivel Pregrado, (Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios), que consta de VII Items.
- Aprobar el Cronograma del Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I, Nivel Pregrado (Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios).

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad; y, el acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2018;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** la Nueva Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Docentes - Ciclo Académico 2018, Nivel Pregrado.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0345-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de abril de 2018

**Artículo 2º.- APROBAR** la **DIRECTIVA N° 003-2018-VRAC-UNJFSC**, para el Proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I. Nivel Pregrado, (Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios), que consta de VII Items que, en anexo por separado forma parte integrante del presente acto administrativo.


**Artículo 3º.- APROBAR**, el **CRONOGRAMA** del Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I, Nivel Pregrado (Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios); que, en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 4º.- DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 5º.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



  
M. VÍCTOR JOELINO LINARES CABRERA  
SECRETARIO GENERAL  
CMMC/VJLC/nga.-



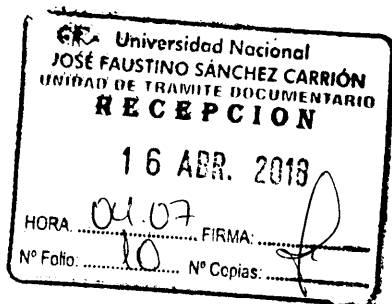
  
D. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA  
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión  
Señor(a)(ita)

Cumpla con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0345-2018-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 16 de Abril del 2018

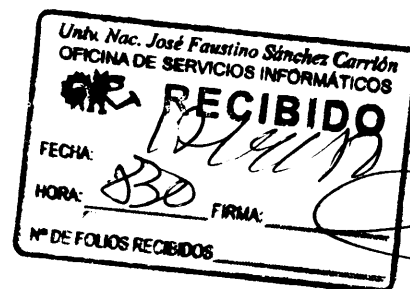
Atentamente,



Mtro. Víctor José Linares Cabrera  
Secretario General

## DISTRIBUCIÓN: 27

RECTORADO  
VICERRECTORADO ACADEMICO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA  
FACULTAD DE EDUCACION  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL  
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS  
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS  
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA  
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION  
OFICINA RECURSOS HUMANOS  
ARCHIVO  
1 / STD057





# UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**



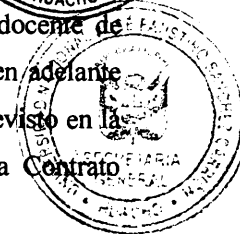
**DIRECTIVA N° 003-2018-VRAC-UNJFSC**

## **CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES CICLO ACADÉMICO 2018 – I. NIVEL PREGRADO**

**(FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS)**

### **I. BASE LEGAL:**

- Ley Universitaria N° 30220.
- Decreto Legislativo que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa, aprobado con Decreto Legislativo N° 1246.
- Estatuto de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión", aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2017-AU/UNJFSC de fecha 04 de abril de 2017.
- Reglamento Académico General (Pregrado) aprobado con RCU N° 105-2016-CU-UNJFSC de fecha 01 de marzo del 2016 y modificatorias.
- Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva, aprobado con RCU N° 0405-2016-CU-UNJFSC de fecha 22 de junio de 2016.
- Decreto Supremo N° 418-2017-EF. Aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0900-2017-CU-UNJFSC de fecha 26 de octubre de 2017.
- Modificatoria del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 331-2018-CU-UNJFSC de fecha de 9 de abril de 2018.



## II. FINALIDAD:

Establecer la orientación específica para la contratación de personal docente de pregrado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (en adelante UNJFSC), para el Semestre Académico 2018-I, de conformidad a lo previsto en la Décima Disposición Final del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado.

## III. ALCANCE:

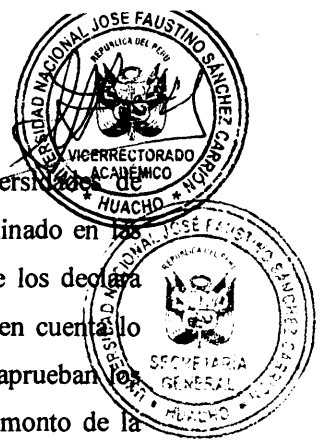
La presente Directiva es de aplicación obligatoria en la UNJFSC. Su alcance es netamente institucional, involucrando directamente a todas las Facultades de la Universidad.

## IV. OBJETIVOS:

- 4.1 Convocar a concurso público, para la cobertura de 64 plazas docentes de pregrado de la UNJFSC, financiados con recursos ordinarios transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en coordinación con el Ministerio de Educación - MINEDU.
- 4.2 Establecer las pautas para el desarrollo del proceso de concurso público para la selección y contratación de docentes de pregrado para los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades de la UNJFSC.

## V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La UNJFSC convoca a concurso público para la selección de docentes en función a la demanda de carga horaria de los programas de estudios de sus diversas Facultades.
- 5.2 El procedimiento de selección se regirá por el principio de las normativas sobre el Sistema Universitario y Gestión Pública, además del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre – Posgrado y, su modificatoria.
- 5.3 El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha transferido fondos a la UNJFSC para financiar el pago de los docentes contratados en las plazas coberturadas para el semestre académico 2018-I.



5.4 Mediante Concurso de Plazas docentes, se provee a las Universidades Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, quienes prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato o la Resolución que los declara ganadores. Para el proceso de contratación Docente se tendrá en cuenta lo previsto en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en el cual se aprueban los criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración, así como las características de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública y las definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública, de acuerdo al detalle siguiente:

D.S. N° 418-2017-EF

ITEM	TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (Semanal - mensual)	CARGA ACADÉMICA	
				Horas Lectivas	Horas No Lectivas
1	Docente Contratado TIPO A (DC A)	DC A1	32	16	16
		DC A2	16	8	8
		DC A3	8	4	4
2	Docente Contratado TIPO B (DC B)	DC B1	32	16	16
		DC B2	16	8	8
		DC B3	8	4	4

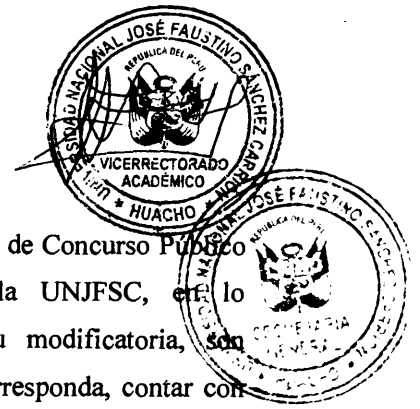
## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1. De las plazas

- a) La UNJFSC cuenta con 64 plazas para la contratación de docentes de pregrado, que atiendan la carga horaria de los diferentes Departamentos Académicos de sus diversas Facultades.
- b) Las plazas convocadas a concurso público son financiadas con recursos transferidos por el MEF en coordinación con el MINEDU.

### 6.2. Del cronograma

Es el aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 345-2018-CU-UNJFSC.



### 6.3. De los requisitos

Además de los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, el lo correspondiente al nivel de Pregrado; así como su modificatoria, son requisitos para postular al presente concurso, según corresponda, contar con grado de **maestría o doctorado**.

### 6.4. De la Evaluación y Calificación

Para la evaluación se tendrá en cuenta la calificación del currículum vitae y evaluación de la clase magistral, cuya atribución es exclusiva de la Comisión de Evaluación y se hará considerando el siguiente puntaje mínimo:

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CURRÍCULO VITAE	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE TOTAL
Docente Contratado TIPO A (DCA)	35	10	45
Docente Contratado TIPO B (DC B)	25	10	35

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los resultados procesados por la Comisión Evaluadora, son inapelables.
- 7.2. Los Decanos y Directores de Escuela de las diferentes Facultades, son responsables que los docentes ganadores del Concurso Público, cumplan con el recupero de clases, en cumplimiento a las horas semanales correspondiente al ciclo académico 2018 – I.
- 7.3. Los asuntos no previstos en la presente Directiva, serán resueltos por la Comisión Evaluadora en casos de su competencia y, por el Consejo Universitario, cuando se trate de aspectos relevantes que no correspondan a la Comisión.
- 7.4. La presente Directiva, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en Consejo Universitario y su publicación en la página web de la Universidad.





Universidad Nacional  
José Faustino Sánchez Carrión  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES**  
**CICLO ACADÉMICO 2018- I NIVEL PREGRADO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS (D.S. N° 418-2017-PEF)

**CRONOGRAMA**

FECHAS	FASES
13 de abril de 2018	Convocatoria Pública.
13 al 16 de abril de 2018	Designación de Comisión Evaluadora en Consejo de Facultad.
16 de abril de 2018	Publicación de plazas.
17 y 18 de abril de 2018 (De 8:00 am a 4:00 pm)	Pago por Derecho de Inscripción y Presentación de Expedientes, solicitud dirigida a las respectivas Facultades, a través de la Unidad de Trámite Documentario en Horario de Oficina.
19 de abril de 2018	Evaluación de expedientes por la Comisión de Evaluación de la Facultad.
19 de abril de 2018	Publicación de Expeditos y Cronograma de Clase Magistral en la Página web de la Universidad.
20 de abril de 2018	Clase Magistral.
23 de abril de 2018	Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y proponer la contratación.
24 de abril de 2018	Publicación de ganadores del concurso en la página web de la Universidad.
25 de abril de 2018	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para Aprobación y Expedición de Resolución de Ganadores del Concurso.

1. Derecho de Inscripción S/ 100.00 y derecho de trámite S/ 5.00: Pago en Caja Central o en banco de la Nación (Tributo 586).

2. Presentación de Expedientes en la Unidad de Trámite Documentario

Mayor información en [www.unifsc.edu.pe](http://www.unifsc.edu.pe), y consultas al Vicerrectorado Académico a los teléfonos 2322471 - 2321238.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0345-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de abril de 2018



### VISTOS:

El Expediente Nº **2018-025776**, que corre con Oficio Nº 0142-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2018, presentado por la Vicerrectora Académica, solicitando aprobación del Cronograma y Directiva Nº 003-2018-VRAC-UNJFSC para el Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I Nivel Pregrado, Decreto de Rectorado Nº 1764-2018-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2018, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3º de la Resolución de Consejo Universitario Nº 0214-2018-CU-UNJFSC, de fecha 27 de marzo de 2018, se resuelve, Declarar Desierta 39 Plazas de las 131 a que hace alusión la Resolución de Consejo Universitario Nº 0172-2018-CU-UNJFSC;

Que, con Oficio Nº 0105-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 22 de marzo de 2018 y su reiteratoria con Oficio Nº 0121-2018-VRAC-UNJFSC, el Vicerrectorado Académico solicita a la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura informe sobre ampliación de plazas en el Registro AIRHSP, con la finalidad de convocar a concurso público para contrato docente con los recursos del MINEDU, teniendo en cuenta que a la fecha ya se inician las clases del Ciclo 2018-I; y, considerando que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para dicha ampliación, según se observa en los informes de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria y la Unidad de Remuneraciones y Pensiones;

Que, mediante Oficio Nº 0177-2018-OPPeI-UNJFSC, de fecha 10 de abril de 2018, la Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura, comunica al Rectorado, que: " (...) con Oficio Nº 0247-2018-R-UNJFSC, de fecha 02 de marzo de 2018, el Titular del Pliego remite los actuados, (a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas) con la finalidad de aperturar 25 plazas de tipo "A" y "B" para contrato docente 2018; documento que fue recepcionado por la Oficina de Trámite del MEF a través del Registro Nº 038532, con fecha 05 de marzo del 2018; (...) dentro de las competencias y funciones que me corresponden y analizado los actuados, concluyo con lo siguiente: 1. La ampliación de las 25 plazas para contrato docente 2018 conforme lo detalla el anexo 2 "Costo para ampliación de Plazas con saldo PIA...", del Informe 042-2018-SYNS/ORRHH, presenta el costo anual (02 ciclos académicos: remuneración, aguinaldo, carga social y vacaciones truncas) de S/. 620,972.76. 2. Que, el costo anual de las 25 plazas de contrato docente 2018 señalado en el numeral precedente, serán cubiertas con los saldos existentes y de libre disponibilidad de remuneraciones, aguinaldo y carga social, en relación con el PIA asignado de S/. 3'474,417.00 para contrato docente 2018, ver anexo 1 "Costo de las 131 plazas registradas en el AIRSHP..."); 3. Que, la ampliación de las 25 plazas presupuestalmente no genera recursos adicionales a Tesoro Público, toda vez que serán financiados con la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, autorizado en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2018 de la Entidad, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1171-2017-CU-UNJFSC";

Que, a mérito de lo dispuesto en los considerandos precedentes, mediante documento del visto, la Vicerrectora Académica, solicita al Titular de la Entidad elevar el presente expediente al Consejo Universitario para la aprobación de las 25 nuevas plazas por recursos ordinarios, al contar con la disponibilidad presupuestal, según





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0345-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de abril de 2018



Oficio Nº 0177-2018-OPPeI-UNJFSC, las mismas que conjuntamente con las 39 plazas desiertas del Concurso Público de Contratación Docente 2018-I, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 0140-2018-CU-UNJFSC), suman un total de 64 plazas, que deberán ser aprobadas, con la finalidad de convocar a un nuevo proceso de Concurso Público, previa autorización a su Vicerrectorado para la redistribución de dichas plazas a las Facultades de acuerdo a su necesidad y la correspondiente reestructuración de las mismas; en consecuencia, se debe aprobar la Convocatoria al Concurso Público para Contrato de Docentes - Ciclo Académico 2018-I, según Cronograma y Directiva Nº 003-2018-VRAC-UNJFSC que se adjuntan al presente, considerando una disposición que autorice la respectiva recuperación de clases en cumplimiento al cronograma académico aprobado para el ciclo 2018-I;

Que, dentro de los objetivos de la precitada Directiva está el de convocar a concurso público, para la cobertura de 64 plazas docentes de pregrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, financiados con recursos ordinarios transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en coordinación con el Ministerio de Educación - MINEDU; y, establecer las pautas para el desarrollo del proceso de concurso público para la selección y contratación de docentes de pregrado para los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades de la UNJFSC;

Que, es necesario, asimismo, aprobar el Cronograma correspondiente para el referido Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I Nivel Pregrado;

Que, mediante Decreto Nº 1764-2018-R-UNJFSC, de fecha 12 de abril de 2018, el señor Rector, remite el expediente administrativo de autos a la Secretaría General para que se vea en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2018**, el Consejo Universitario acordó, lo siguiente:

- Aprobar la Nueva Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Docentes -Ciclo Académico 2018-I, Nivel Pregrado.
- Aprobar la Directiva Nº 003-2018-VRAC-UNJFSC, para el Proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I. Nivel Pregrado, (Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios), que consta de VII Items.
- Aprobar el Cronograma del Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I, Nivel Pregrado (Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios).

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad; y, el acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2018;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la Nueva Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Docentes - Ciclo Académico 2018, Nivel Pregrado.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución de Consejo Universitario

Nº 0345-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de abril de 2018

**Artículo 2º.- APROBAR** la **DIRECTIVA Nº 003-2018-VRAC-UNJFSC**, para el Proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I. Nivel Pregrado, (Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios), que consta de VII Items que, en anexo por separado forma parte integrante del presente acto administrativo.

**Artículo 3º.- APROBAR**, el **CRONOGRAMA** del Concurso Público para Contrato de Docentes Ciclo Académico 2018-I, Nivel Pregrado (Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios); que, en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 4º.- DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 5º.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



  
**VÍCTOR JOSE LINARES CABRERA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
CMMC/VJLC/nga.-



  
**CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA**  
**RECTOR**


Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a)(ita)

.....  
.....  
Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0345-2018-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

**Huacho, 16 de Abril del 2018**

Atentamente,



  
**Mtro. Victor Josefito Linares Cabrera**  
**Secretario General**

**DISTRIBUCIÓN: 27**

**RECTORADO**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACION**  
**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**  
**OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**  
**OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA**  
**FACULTAD DE EDUCACION**  
**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA**  
**FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL**  
**FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION**  
**FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS**  
**OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA**  
**UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION**  
**OFICINA RECURSOS HUMANOS**  
**ARCHIVO**  
**1 / STD057**



# UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**



**DIRECTIVA N° 003-2018-VRAC-UNJFSC**

## **CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES CICLO ACADÉMICO 2018 – I. NIVEL PREGRADO**

**(FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS)**



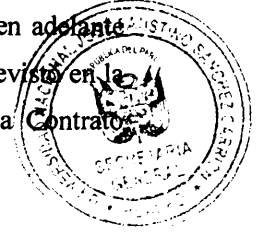
### **I. BASE LEGAL:**

- Ley Universitaria N° 30220.
- Decreto Legislativo que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa, aprobado con Decreto Legislativo N° 1246.
- Estatuto de la Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión", aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2017-AU/UNJFSC de fecha 04 de abril de 2017.
- Reglamento Académico General (Pregrado) aprobado con RCU N° 105-2016-CU-UNJFSC de fecha 01 de marzo del 2016 y modificatorias.
- Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva, aprobado con RCU N° 0405-2016-CU-UNJFSC de fecha 22 de junio de 2016.
- Decreto Supremo N° 418-2017-EF. Aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0900-2017-CU-UNJFSC de fecha 26 de octubre de 2017.
- Modificatoria del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 331-2018-CU-UNJFSC de fecha de 9 de abril de 2018.



## II. FINALIDAD:

Establecer la orientación específica para la contratación de personal docente de pregrado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (en adelante UNJFSC), para el Semestre Académico 2018-I, de conformidad a lo previsto en la Décima Disposición Final del Reglamento de Concurso Público para Contratos Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre y Posgrado.



## III. ALCANCE:

La presente Directiva es de aplicación obligatoria en la UNJFSC. Su alcance es netamente institucional, involucrando directamente a todas las Facultades de la Universidad.

## IV. OBJETIVOS:

- 4.1 Convocar a concurso público, para la cobertura de 64 plazas docentes de pregrado de la UNJFSC, financiados con recursos ordinarios transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en coordinación con el Ministerio de Educación - MINEDU.
- 4.2 Establecer las pautas para el desarrollo del proceso de concurso público para la selección y contratación de docentes de pregrado para los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades de la UNJFSC.

## V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La UNJFSC convoca a concurso público para la selección de docentes en función a la demanda de carga horaria de los programas de estudios de sus diversas Facultades.
- 5.2 El procedimiento de selección se regirá por el principio de las normativas sobre el Sistema Universitario y Gestión Pública, además del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, de Pre – Posgrado y, su modificatoria.
- 5.3 El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha transferido fondos a la UNJFSC para financiar el pago de los docentes contratados en las plazas coberturadas para el semestre académico 2018-I.



5.4 Mediante Concurso de Plazas docentes, se provee a las Universidades Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, quienes prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato o la Resolución que los declara ganadores. Para el proceso de contratación Docente se tendrá en cuenta lo previsto en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en el cual se aprueban los criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración, así como las características de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública y las definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública, de acuerdo al detalle siguiente:



**D.S. N° 418-2017-EF**

ITEM	TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (Semanal - mensual)	CARGA ACADÉMICA	
				Horas Lectivas	Horas No Lectivas
1	Docente Contratado TIPO A (DC A)	DC A1	32	16	16
		DC A2	16	8	8
		DC A3	8	4	4
2	Docente Contratado TIPO B (DC B)	DC B1	32	16	16
		DC B2	16	8	8
		DC B3	8	4	4

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

**6.1. De las plazas**

- a) La UNJFSC cuenta con 64 plazas para la contratación de docentes de pregrado, que atiendan la carga horaria de los diferentes Departamentos Académicos de sus diversas Facultades.
- b) Las plazas convocadas a concurso público son financiadas con recursos transferidos por el MEF en coordinación con el MINEDU.

**6.2. Del cronograma**

Es el aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 345-2018-CU-UNJFSC.





### 6.3. De los requisitos

Además de los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica de la UNJFSC, en lo correspondiente al nivel de Pregrado; así como su modificación, son requisitos para postular al presente concurso, según corresponda, contar con el grado de maestría o doctorado.

### 6.4. De la Evaluación y Calificación

Para la evaluación se tendrá en cuenta la calificación del currículum vitae y evaluación de la clase magistral, cuya atribución es exclusiva de la Comisión de Evaluación y se hará considerando el siguiente puntaje mínimo:

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CURRÍCULO VITAE	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE TOTAL
Docente Contratado TIPO A (DC A)	35	10	45
Docente Contratado TIPO B (DC B)	25	10	35

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

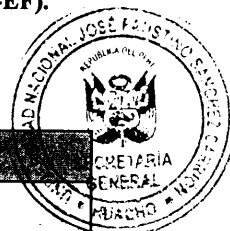
- 7.1. Los resultados procesados por la Comisión Evaluadora, son inapelables.
- 7.2. Los Decanos y Directores de Escuela de las diferentes Facultades, son responsables que los docentes ganadores del Concurso Público, cumplan con el recupero de clases, en cumplimiento a las horas semanales correspondiente al ciclo académico 2018 – I.
- 7.3. Los asuntos no previstos en la presente Directiva, serán resueltos por la Comisión Evaluadora en casos de su competencia y, por el Consejo Universitario, cuando se trate de aspectos relevantes que no correspondan a la Comisión.
- 7.4. La presente Directiva, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en Consejo Universitario y su publicación en la página web de la Universidad.



**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES**  
**CICLO ACADÉMICO 2018- I NIVEL PREGRADO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS (D.S. N° 418-2017-EF).

**CRONOGRAMA**



FECHAS	FASES
13 de abril de 2018	Convocatoria Pública.
13 al 16 de abril de 2018	Designación de Comisión Evaluadora en Consejo de Facultad.
16 de abril de 2018	Publicación de plazas.
17 y 18 de abril de 2018 (De 8:00 am a 4:00 pm)	Pago por Derecho de Inscripción y Presentación de Expedientes, solicitud dirigida a las respectivas Facultades, a través de la Unidad de Trámite Documentario en Horario de Oficina.
19 de abril de 2018	Evaluación de expedientes por la Comisión de Evaluación de la Facultad.
19 de abril de 2018	Publicación de Expeditos y Cronograma de Clase Magistral en la Página web de la Universidad.
20 de abril de 2018	Clase Magistral.
23 de abril de 2018	Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y proponer la contratación.
24 de abril de 2018	Publicación de ganadores del concurso en la página web de la Universidad.
25 de abril de 2018	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para Aprobación y Expedición de Resolución de Ganadores del Concurso.

1. Derecho de Inscripción S/ 100.00 y derecho de trámite S/ 5.00: Pago en Caja Central o en banco de la Nación (Tributo 586).

2. Presentación de Expedientes en la Unidad de Trámite Documentario

Mayor información en [www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe), y consultas al Vicerrectorado Académico a los teléfonos 2322471 - 2321238.